

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5836** KGM INVERSIONES, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se comunica que la Junta General de Accionistas de KGM Inversiones, S.A. ha decidido, por acuerdo unánime adoptado el 15 de Octubre de 2024, reducir el capital social en la cifra de 1.903.524,00 euros, mediante la amortización de 3.152 acciones que habían sido adquiridas previamente por la propia Sociedad de acuerdo con el procedimiento previsto en la sección 6ª del Capítulo III del Título VIII de la LSC.

Tras la reducción de capital y la reenumeración de las acciones subsistentes, el artículo 5 de los estatutos sociales pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5. El capital social se fija en la cantidad de siete millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro euros (7.968.674,00 euros), representado por 13.237 acciones nominativas, de seiscientos dos euros (602,00 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 13.237, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas."

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que, conforme a lo previsto en el artículo 334 de la LSC, tienen los acreedores de la Sociedad, el cual habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 25 de octubre de 2024.- La Administradora Única, Dña. Rocío Kindelán García-Monzón.

ID: A240048910-1